



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00959429- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en el orden 58, por la Lic. Yanina Vanesa QUINTERO - DNI: 36.430.197 al Contrato No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, aprobado por Resolución RR-2024-2619-E-UNC-REC.

Lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en el orden 59 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 65,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Yanina Vanesa QUINTERO - DNI: 36.430.197 al Contrato No docente - Personal Transitorio (con relación empleo público) de la Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, aprobado por Resolución RR-2024-2619-E-UNC-REC, a partir del 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Yanina Vanesa QUINTERO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC.

af

